

CONTRATOS

GAS-DA-BRE S.R.L.

RECONDUCCION

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto la siguiente publicación:

- 1) Integrantes de la sociedad: Mario Ernesto Maraschinsky o Marachinsky, argentino, nacido el 19 de abril de 1953, de apellido materno Giorgis, L.E. N° 10.890.169, casado en primeras nupcias con Silvina Judit Singer de Maraschinsky o Marachinsky, ambos domiciliado en Avenida San Martín N° 341 y Silvina Judit Singer de Maraschinsky o Marachinsky, argentina, nacida el 19 de diciembre de 1966, de apellido materno Malajovich, D.N.I. N° 17.882.380, casada, domiciliada en Avenida Santa Fe N° 341, ambos de la localidad de Lehmann, provincia de Santa Fe.
- 2) Fecha del instrumento de reconducción: 22 de agosto 2006.
- 3) Razón social: GAS-DA-BRE S.R.L.
- 4) Domicilio: Avenida San Martín N° 341, Lehmann, Santa Fe.
- 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) La comercialización de combustibles líquidos, sólidos y gaseosos al por mayor y menor, comercialización de artículos rurales y transporte terrestre de corta, media y larga distancia. b) La promoción para la venta de bienes y/o servicios entre comerciantes y/o prestadores de estos últimos y usuarios de los mismos. c) Actividades agropecuarias, mediante la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, propio o de terceros, compra venta de ganado, cría e invernada, explotación de tambos; siembra y venta de cereales, oleaginosas y semillas. Explotación de establecimientos frutícolas y granjas. Forestación y reforestación ya sea en predios de propiedad de la sociedad y/o de terceros. d) Todo otro negocio comercial, industrial, financiero, inmobiliario, etc. relacionado con el objeto, que convenga al interés de la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Podrá asimismo adquirir bienes inmuebles por cualquier título, muebles y automotores, venderlos, alquilarlos y/o gravarlos con derechos reales, otorgando y firmando toda documentación que sea pertinente.
- 6) Duración: Diez (10) años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital social: Seis mil pesos \$ 30.000 (pesos treinta mil).
- 8) La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un gerente, el que podrá ser socio o no de la firma. Por este acto, queda designado el Sr. Mario Ernesto Maraschinsky o Marachinsky para cumplir con esas funciones, quien ejercerá la representación social, y cuya firma, con la expresión de la razón social adoptada, obliga legalmente a la misma.
- 9) Fecha de cierre de balance: 28 de febrero.

Lo que se publica a los efectos legales. Rafaela, 18 de Abril de 2007. Héctor R. Albrecht, secretario.

\$ 55,66 10252 May. 8

SAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial A/C del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a/c de la Dra. María Celeste Rosso y por resolución de fecha 23/04/07, se publica el siguiente edicto:

1) Datos de los socios: Javier Roberto Pautasso, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de octubre de 1960, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela María Marcoleri, con domicilio en calle 19, Nº 541 de la localidad de Gödeken provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad D.N.I. Nº 13.762.027; Víctor Hugo Vassallo, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de mayo de 1969, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Patricia Marcela Novisky, con domicilio en calle 16, Nº 1034 de la localidad de Gödeken, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad D.N.I. Nº 20.849.609 y Gabriel Hernán Carpinetti, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de marzo de 1977, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María José Rucci, con domicilio en calle 14, Nº 1074 de la localidad de Gödeken, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad D.N.I. Nº 25.160.024.

2) Fecha de constitución: 3 de Abril de 2007.

3) Denominación: SAR S.R.L.

4) Domicilio: Calle 1 y 26 de la localidad de Gödeken.

5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la comercialización de insumos agropecuarios y combustibles líquidos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Se fija en la suma de pesos ochenta mil cien (\$ 80.100) divididos en ochocientas una (801) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Javier Roberto Pautasso, suscribe doscientas sesenta y siete (267) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos veintiséis mil setecientos (\$ 26.700), que integra en este acto en dinero en efectivo.

Víctor Hugo Vassallo, suscribe doscientas sesenta y siete (267) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos veintiséis mil setecientos (\$ 26.700), que integra en este acto en dinero en efectivo.

Gabriel Hernán Carpinetti, suscribe doscientas sesenta y siete (267) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos veintiséis mil setecientos (\$ 26.700), que integra en este acto en dinero en efectivo.

8) Administración: Estará a cargo de los señores Javier Roberto Pautasso, Víctor Hugo Vassallo y Gabriel Hernán Carpinetti, actuando en forma indistinta de cualesquiera de ellos, quienes revestirán el cargo de gerentes. El uso de la firma irá precedida de la denominación SAR S.R.L. y el aditamento socio gerente.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: la representación legal estará a cargo de los señores Javier Roberto Pautasso, Víctor Hugo Vassallo y Gabriel Hernán Carpinetti, quienes utilizarán su propia firma en el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social y actuarán en forma indistinta de cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 96,84 10241 May. 8

BAUING S.R.L.

PRORROGA

Abel Ramón Lorenth, argentino, nacido el 31 de Agosto de 1964, casado, D.N.I. 17.028.156, con domicilio en la calle Paraguay 1842 de la ciudad de Rosario, de profesión ingeniero civil, y Silvia Mariel Quemada, argentina, nacida el 02 de enero de 1965, casada, D.N.I. 17.130.469, con domicilio en la calle Paraguay 1842 de la ciudad de Rosario, de profesión ingeniera civil, ambos en carácter de socios, en la sociedad que gira en plaza bajo la denominación "BAUING S.R.L.", inscrita en el Registro Publico de Comercio en Contratos, al tomo 153, folio 3547, número 375 de fecha 12 de abril de 2002, en instrumento celebrado el 23 de abril de 2007, han decidido prorrogar la vigencia de la sociedad hasta el 23 de abril del 2.007. Al mismo tiempo han modificado la cláusula quinta del contrato original, aumentando el capital a la suma de ochenta mis pesos (\$ 80.000).

\$ 15 10310 May. 8

POLICLINICOS UNION S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que el 10 de marzo de 1975, el señor Abraham Mirkin, L.E. Nº 6.051.837, cedió, vendió y transfirió al señor Walter Rogelio Barbato, L.E. Nº 6.013.994, 250 cuotas sociales de POLICLINICO UNION S.R.L., las que por sus sucesivos aumentos representan actualmente 769 cuotas de capital de \$ 1 valor nominal cada una. Esta transferencia fue aprobada por la sociedad mediante resolución del 21 de diciembre de 2006.

\$ 15 10323 May. 8

SyE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber lo siguiente:

Socios: Marcela Beatriz Beltrán, de nacionalidad argentina, nacida el 26/09/1962, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Rubén Darío Calcaterra, con domicilio en calle Pasaje Turín Nº 4258 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. Nº 16.064.080 y Rubén Darío Calcaterra, de nacionalidad argentina, nacido el 30/11/1965, de

profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Beltrán, con domicilio en calle Pasaje Turín N° 4258 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. N° 17.460.747.

Fecha del instrumento: 20 de Marzo de 2.007.

Denominación: "SyE S.R.L.".

Domicilio: Pasaje Turín N° 4258 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 12.000 (pesos doce mil).

Objeto social: Prestación de servicios de asistencia técnica, control de calidad, seguimiento logístico de piezas de vehículos.

Dirección y administración: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Gerente a la siguiente persona: Marcela Beatriz Beltrán.

Cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 15□10311□May. 8

IBERO AMERICANA PARA

EL DESARROLLO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dr. Jorge N. Scavone, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría del Dr. Hugo O. Vigna; dentro del caratulado: "IBEROAMERICANA PARA EL DESARROLLO S.R.L." s/Inscripción de contrato social, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto por rectificación del objeto social". Cláusula Cuarta: "La Sociedad tendrá por objeto la elaboración y desarrollo de proyectos, concreción de negocios, consultoría parcial o total de negocios, ya sea como actos societarios propios y/o con terceros contratados o subcontratados y/o cedidos; cualquiera sea el grado y/o porcentaje de participación económica en la gestión y en el resultado, para lo cual podrá celebrar cualquier tipo de actos jurídicos o negocios y/o contratos conforme las leyes en vigencia, que no sean contrarios a la moral y las buenas costumbres ni que afecten los intereses y derechos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Rosario, 27 de Abril de 2007.

\$ 15□10307□May. 8

BIOTEK S.R.L.

CONTRATO

1) Agustín Carlos Bonaldi Dutruel, D.N.I. 22.896.576, argentino, estado civil soltero, nacido el

19/11/1972, domiciliado en la calle 1º de Mayo 1255 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y María Paula García, D.N.I. 30.238.994, argentina, de estado civil soltera, nacida el 12/09/1983, domiciliada en la calle Ocampo 1956 de la ciudad de Rosario, de profesión productora de seguros.

2) Fecha de instrumento de constitución: 22/05/2006.

3) Denominación de la Sociedad: BIOTEK S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: 1º de Mayo 1255 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compra venta y alquiler de inmuebles, muebles y útiles e instalaciones. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos veintinueve mil (\$ 29.000).

8) La administración, dirección y representación estará a cargo del señor Agustín Carlos Bonaldi Dutruel, argentino, D.N.I. 22.896.576, en carácter de socio-gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 15□10333□May. 8

CARTONERA PUERTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La A.G.O., de accionistas celebrada el 10 de abril de 2007 eligió directores titulares y suplentes para los ejercicios 2007, 2008 y 2009 El directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Titulares: presidente: Vicente Andrés Carbone, Güemes 1938, piso 7 de Rosario (Prov. de Santa Fe), D.N.I. 12.823.404, C.U.I.T. 20-12823404-8. Vicepresidente: José Luis Berrio, Salta 1355 de Granadero Baigorria (Prov. de Santa Fe), D.N.I. 12.500.314, C.U.I.T. 20-12500314-2, Directora: Adriana Alicia Gentile, Salta 1355 de Granadero Baigorria (Prov. de Santa Fe), D.N.I. 13.491.482, C.U.I.T. 27-13491482-9. Directora: Mabel Tschopp: Güemes 1938, piso 7 de Rosario (Prov. de Santa Fe), D.N.I. 13.491.081, C.U.I.T. 27-13491082-3. Suplentes: Primero: Carlos Alberto Carbone Güemes 1938, piso 7 de Rosario (Prov. de Santa Fe), D.N.I. 29.481.262, C.U.I.T. 20-29481262-9 Segundo: Matías Berrio, Salta 1355 de Granadero Baigorria (Prov. de Santa Fe), D.N.I. 29.234.175, C.U.I.T. 20-29234175-0. Tercera: María del Carmen Loza, Laprida 782, piso 5, Dpto. B de Rosario (Prov. de Santa Fe), D.N.I. 2.786.067, C.U.I.T. 27-02786067-8. Cuarta: Elsa Esther Pranzetti, Piaggio 482 de Rosario (Prov. de Santa Fe) L.C. 1.298.301, C.U.I.T. 27-01298301-3.

Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 15□10306□May. 8

ACER CEREALES S.R.L.

CONTRATO

Por Resolución del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Scavone dictada en autos "ACER CEREALES S.R.L., s/Contrato", Expte. N° 1149/07 y, en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace saber lo siguiente.

1) Socios: Andrea Briñon, de apellido materno Baltuzzi, argentina, fecha de nacimiento 15/12/1969, casada en primeras nupcias con Fabio Alejandro Schmuik, D.N.I. 20.666.878, de 37 años de edad, domiciliada en pasaje Lord Kelvin 1949 P.A. de Rosario, de ocupación comerciante y Alejandro Roberto Botti, de apellido materno Ferretti, argentino, D.N.I. 22.296.181, nacido el 30/07/1971; soltero, empleado, de 35 años de edad, domiciliado Av. San Martín 3464 de Rosario.

2) Fecha de constitución: 16 de abril de 2007.

3) Razón social: ACER CEREALES S.R.L.

4) Domicilio legal: San Martín 3464 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Intermediación entre la oferta y la demanda de granos, hacienda, insumos agropecuarios, y productos agrícola ganaderos en general, actuando por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros; b) corretajes de futuros y opciones: de carnes, de cereales, oleaginosas, de energía, de cualquier otro producto "comodities" y de productos financieros; pudiendo realizar toda otra actividad que esté relacionada con la intermediación, desempeños de mandatos, leasing, consignaciones y representaciones por cuentas de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren relacionados con los arribas detallados y con productos agrícolas y ganaderos en general.

6) Duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en un tres mil cuotas de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital podrá incrementarse cuando se estime procedente mediante cuotas suplementarias.

8) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al socio o no socio que sea designado gerente.

9) Administración: La administración está a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. La duración en el cargo, en el caso de los socios, será por tiempo indeterminado. Si hubiera gerentes no socios, la duración en el cargo será determinada por la asamblea.

10) Gerencia: Se designa como gerente al Sr. Alejandro Roberto Botti, D.N.I. 22.296.181.

11) Fiscalización: Está a cargo de todos los socios. En caso de optar por un órgano de fiscalización distinto a los socios, queda facultada la asamblea para proceder a su designación.

12) Ejercicio social: El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Rosario, de 2007. Ana María Fornaciari, secretaria (en suplencia).

PIETRAGALLA S.A.

ESTATUTO

Integrantes: Celina Querze, argentina, nacida el 10 de febrero de 1977, soltera, D.N.I. N° 25.531.581, domicilio Hipólito Irygoyen 1724, San Lorenzo, abogada y el Sr. Telesco Miguel Angel, argentino, nacido el 17 de julio de 1943, casado en 1ras. nupcias con la Sra. González Beatriz N., D.N.I. N° 6.180.813, domicilio Artigas 688, San Lorenzo, empleado.

Denominación: "PIETRAGALLA S.A".

Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) A la compra, venta, transporte, distribución, permuta, representación, comisión, importación y exportación de combustibles, lubricantes, accesorios, repuestos o cualquier otro artículo relacionado con la explotación de estaciones de servicios automotor, como asimismo de comestibles, bebidas, mercaderías, enseres y cualquier otro artículo o producto relacionado con la explotación de minimercados.

Capital: \$ 12.000, representado por 1.200 acciones de \$ 10 cada una.

Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones un ejercicio.

Representación: Presidente, vice-presidente o dos directores en forma conjunta. Presidente: Querze Cecilia. Director suplente: Telesco Miguel A.

Fiscalización: Está a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura.

Cierra ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Domicilio: Hipólito Irygoyen 1724, San Lorenzo.

Fecha de instrumentación: 14 de septiembre de 2005.

\$ 21□10335□May. 8

ALEMAR S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "ALEMAR S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Camila Beatriz Liliana Abrahan, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 5.989.271, nacida el 19 de febrero de 1949, de profesión empresaria, casada en primeras nupcias con Salvador Jaef, domiciliada en calle Bv. Oroño 1032, 3er. piso de la ciudad de Rosario; y Salvador Jaef, argentino, L.E. N° 6.024.590, nacido el 8 de febrero de 1938, de profesión empresario, casado

en primeras nupcias con Camila Beatriz Liliana Abraham, domiciliado en calle Bv. Oroño 1032, 3er. piso de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 31 de Julio de 2006.

3) Denominación social: "ALEMAR" S.A.

4) Domicilio y sede social: Bv. Oroño 1032, 3er. piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades:

Inmobiliaria: La sociedad podrá comprar y/o vender inmuebles y podrá además dar o tomar en locación inmuebles. Constructora: La sociedad podrá construir edificios de cualquier tipo que fueran, con objeto de proceder a su posterior explotación y/o venta.

A tales fines la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 80.000 (pesos ochenta mil), representados por 8.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, suscribiendo Camila Beatriz Liliana Abraham, 7600 acciones nominativas no endosables, ordinarias, \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, equivalentes en total a \$ 76.000 (pesos setenta y seis mil) de capital social; y Salvador Jaef, 400 acciones nominativas no endosables, ordinarias, \$ 10.- (pesos diez) valor nominal cada una, equivalentes en total a \$ 4.000, (pesos cuatro mil) de capital social.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La administración social estará a cargo de un Directorio compuesto por 1 director titular y 1 director suplente, quienes durarán en sus cargos dos ejercicios. Presidente: Camila Beatriz Liliana Abraham. Director suplente: Salvador Jaef. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas quienes ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la Ley N° 19.550.

9) Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 52□10369□May. 8

DIGITAL SCAN S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "DIGITAL SCAN" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales socios: Darío Daniel Mesanza, argentino, nacido el día 20 de noviembre de 1971, D.N.I. N° 22.542.068, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Anahí

Aguilar, domiciliado en calle French N° 7639, de la ciudad de Rosario; Pablo Sebastián Mastrandrea, argentino, nacido el día 27 de febrero de 1972, D.N.I. N° 22.510.297, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Mariel Cecilia Salfi, domiciliado en calle Galindo N° 1868, de la localidad de Funes; Javier José Mesanza, argentino, nacido el 19 de marzo de 1968, D.N.I. N° 20.175.156, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Jorgelina Solano, domiciliado en calle French N° 7639 de la ciudad de Rosario; y Marta Nora Zorico, argentina, nacida el 22 de julio de 1957, D.N.I. N° 13.448.945, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Buenos Aires N° 841, 6° "A", de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 17/11/2006, y anexo del 30/04/2007.

3) Denominación social: "DIGITAL SCAN" S.A.

4) Domicilio y sede social: Av. Eva Perón N° 8535, de Rosario.

5) Objeto social: a) Desarrollo, puesta a punto y comercialización de software enlatables y a medida con destino tanto al mercado interno como externo: Mediante el desarrollo y la transferencia por venta, alquiler y/o licencias, de software, desarrollos de sitios y programas aplicables sobre Internet, su implementación y capacitación para el uso de los mismos o de software de otro origen; y todo tipo de servicios relacionados; b) Servicios de comunicación y publicidad vía internet y otros medios: Mediante el desarrollo de sitios y vidrieras electrónicas para empresas, asociaciones, y otras entidades, desarrollo de comercio electrónico: ya sea mediante comisiones, intermediaciones, ventas, remates, subastas, o corretaje, venta de merchandise, otorgamiento de licencias, u otras modalidades; venta y prestación de servicios de información; consultaría, y asesoramiento; desarrollo de guía/directorio de todo tipo de entidades y eventos, de catálogos de productos; venta de clasificados y espacios de publicidad en sitio y en newsletters; desarrollo de newsletters a medida; venta de información estadística; sindicación de información a otros medios; servicio de e-mail; servicio de internet (ISP); prestación de servicio de hosting en servidores conectados a Internet; servicios de vinculaciones para la transmisión remota de voz, audio, vídeo y datos, a través de Internet o cualquier otro medio para transmitirlos; c) Edición de información y prestación de servicios relacionados: Mediante la edición de información de todo tipo, y su publicación, transmisión y difusión en medios gráficos, radiales, televisivos, internet, vía pública o por cualquier otro tipo de tecnología de publicación distribución y transmisión de información existente o que pudiera existir en el futuro; prestación de servicios relacionados con procesamiento de datos, asesoramiento comercial, contratación y manejo de personal, encuestas, estudios de mercados, informes crediticios-comerciales, gestión de comunicaciones de todo tipo, gestión y asesoramiento de comercio exterior, excepto aquellas actividades privativas de profesionales de Ciencias Económicas según la normativa al respecto; d) Comercialización de hardware: Mediante la transferencia por venta y/o alquiler de hardware y todo tipo de insumos; y todo tipo de servicios relacionados; e) Comerciales: mediante la representación y venta de todo tipo de libros, publicaciones y revistas y cursos de capacitación a distancia, relacionados especialmente con la temática del sector agropecuario y de las empresas en general, como así también vinculados a temas de interés general; f) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes y servicios mencionados en los ítems anteriores así como a la prestación de servicios relacionados; g) Importación y exportación: de bienes muebles, servicios y activos intangibles, vinculados al cumplimiento del objeto social; h) Financiación: mediante el aporte de capitales a particulares o sociedades por acciones o empresas constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas, prendas y todo otro tipo de derecho real; financiación de sus créditos comerciales, mediante instrumentos ordinarios de pago, así como también mediante la constitución a su favor de prendas con registro, hipotecas y todo tipo de garantías a su favor, mediante la utilización de fondos propios; negociación y administración de créditos con exclusión de las operaciones prevista en la Ley 21.526 u otras por las que se

requiera el concurso del ahorro público; i) Leasing: la sociedad podrá otorgar leasing por los productos que comercialice, utilizando fondos propios.

6) Plazo de duración: 30 años a partir de la inscripción registral de su constitución social por escisión en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: Es de \$ 100.000, representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en dos el número de titulares y en uno el de suplente, de acuerdo a la siguiente designación: Directores Titulares: Darío Daniel Mesanza como Presidente, Pablo Sebastián Mastrandrea como Vicepresidente. Director Suplente: Javier José Mesanza.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, con uso de la firma social en forma indistinta.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 117□10370□May. 8

EMPRESA REGIONAL

GASODUCTO SUD ESTE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público Nacional se ha ordenado la siguiente publicación en razón del la inscripción del contrato social que más adelante se describe:

Lugar y fecha del instrumento constitutivo: Alcorta, 1° de Junio de 2006.

Nombre de los socios: Comunas de Alcorta, con domicilio en calle Sarmiento N° 284 de la localidad de Alcorta, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Carreras, con domicilio en calle Garibaldi N° 721 de la localidad de Carreras, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Máximo Paz, con domicilio en calle Maipú N° 855 de la localidad de Máximo Paz, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Melincué, con domicilio en calle San Lorenzo N° 579 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Cooperativas: Cooperativa de previsión de agua potable y otros servicios de Alcorta Limitada, con domicilio en calle España N° 676, Alcorta, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, N° de matrícula INAES N° 9165. Cooperativa de provisión de obras y servicios públicos y asistenciales y

vivienda de Carreras Limitada, con domicilio en calle Avenida Gálvez N° 633, de la localidad de Carreras, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, N° de matrícula INAES N° 13205. Cooperativa de previsión de agua potable y gas, crédito, consumo y vivienda, de Melincué limitada, con domicilio legal en la localidad de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, N° de matrícula INAES N° 11118.

Denominación: "EMPRESA REGIONAL GASODUCTO SUD ESTE S.A.".

Domicilio: Sarmiento N° 284 de la localidad de Alcorta, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, sean personas jurídicas de derecho público o privado, dentro o fuera del país, sin perjuicio de brindar otros servicios públicos o privados, o manufacturar productos o equipos, y desarrollar métodos de investigación y tratamiento. a) Actuar como sujeto activo en el mercado del gas ya sea como distribuidor, subdistribuidor, transportador, cargador, comercializador o cualquiera de las formas establecidas o que en el futuro se determinen en el marco regulatorio del gas de la República Argentina, para lo cual podrá conformar, otras sociedades por acciones o los contratos estipulados en el Capítulo II de la ley 19.550, o asociarse conforme lo establecido en el artículo 17º de la ley 20.337.

b) Adquirir, para sí o para sus socios accionistas, gas en cualquiera de las condiciones que se fijen en el mercado pudiendo actuar como cargador, comercializador; participar sola o asociada en la instalación y construcción de redes de transporte y/o distribución de gas, instalaciones internas, obras de infraestructura y centrales generadoras de energía eléctrica; podrá negociar y aceptar áreas territoriales de concesión de distribución de gas para sí y/o sus socios accionistas; podrá participar sola o asociada, como transportista en forma individual o asociada con sus socios accionistas en las áreas hay prestadas por ellas y por sí, en otras o nuevas áreas; podrá celebrar en todos los casos contratos de colaboración empresaria, constituir, participar en sociedades inversoras, autorizándose al Directorio para que realice todos los actos y celebrar contratos que fueren menester, aceptando las condiciones que establezcan los respectivos pliegos de condiciones.

c) Actuar como comercializador y/o cargador de gas dentro del marco regulatorio de la industria del gas natural nacional actual y/o el que en el futuro lo sustituya. d) Realizar con la participación de profesionales con incumbencia, los estudios, investigaciones y proyectos en las diferentes disciplinas científicas vinculadas con la problemática gasífera, con el objeto de intermediar entre la oferta y la demanda de los agentes reconocidos del Mercado del Gas; intervenir por sí o por cuenta de los agentes del Mercado del Gas Mayorista o de terceros para facilitar las operaciones de comercialización, mediante la utilización de técnicas, instrumentos, opciones, pases u otras formas de comercialización creadas o a crearse. e) Prestar con la participación de profesionales con incumbencia, los servicios de asesoramiento, gerenciamiento, administración y/u operación en los servicios mencionados en apartado d), tanto en el país como en el exterior. f) Adquirir inmuebles a fin de dar cumplimiento con su objeto; adquirir redes o sistemas de prestación de servicios públicos y/o comercialización de gas, o construirlas, sea por administración o por medio de contratos con empresas del ramo, a tales efectos podrá adquirir terrenos, constituir servidumbres, solicitar créditos y ejecutar obras de conservación, mantenimiento y ampliación. g) Realizar actividades comerciales y/o financieras vinculadas a la concreción y desarrollo de los servicios públicos, interviniendo en la intermediación de la oferta y la demanda de dinero, otorgar créditos, por sí o asociada con terceras.

Para el cumplimiento de su objeto la sociedad puede: Realizar actividades inmobiliarias, industriales, comerciales, crediticias, financieras y de cualquier otra naturaleza, siempre que se vinculen a su objeto social;

Contratar con las autoridades nacionales, provinciales o municipales y/o comunales del país o del extranjero y gestionar de los poderes públicos concesiones, permisos, autorizaciones, licencias, exenciones de impuestos, tasas gravámenes o recargos de importación y cuantas más facilidades sean necesarias o convenientes, a los efectos de posibilitar el cumplimiento del objeto social y el giro de la sociedad; Contraer obligaciones, comprar, vender, ceder, adquirir, disponer o gravar bienes muebles o inmuebles; Constituir y aceptar prendas e hipotecas y toda clase de derechos reales; Contraer préstamos, empréstitos y otras obligaciones con o sin garantía con bancos oficiales, particulares, organismos de crédito internacional o de cualquier naturaleza; h) Participar con personas de existencia visible o jurídica sean estas últimas privadas, públicas, mixtas o empresas del estado, que tengan por objeto la prestación y/o el desarrollo de los servicios públicos, en las sociedades por acciones, los Contratos descriptas en el Capítulo III de la ley N° 19.550 y modificatorias y en las entidades creadas por la ley 20.337 de acuerdo a lo establecido en su Art. 17, pudiendo efectuar fusiones con otras sociedades por acciones y celebrar al efecto los actos jurídicos correspondientes.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, se deja expresamente convenido que esta sociedad llevará adelante las actividades comprendidas en su objeto social, siempre que las mismas no entren en competencia con actividades comprendidas en el objeto social de las cooperativas accionistas de esta Sociedad, estén o no efectivamente desarrolladas o en curso de desarrollo, en la jurisdicción donde éstas llevan a cabo sus actividades, salvo autorización expresa de las cooperativas involucradas.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

Administración, dirección y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que determine la Asamblea entre un máximo de ocho (8) y un mínimo de tres (3). Directores titulares e igual cantidad de suplentes. Directores titulares durarán en sus funciones por tres (3) ejercicios. Designación de los directores titulares y suplentes: De común acuerdo y conforme a las disposiciones del Art. 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio que durará dos (2) ejercicios en sus funciones quedará integrado por tres (3) directores titulares, y por tres (3) directores suplentes. Al procederse a su elección resultan por unanimidad designadas las siguientes personas, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados: Presidente: Dr. don Vicente Martelli, argentino, nacido el 12 de febrero de 1941, titular de la Libreta de Enrolamiento N° 6.126.626, de apellido materno Sorgini, casado, domiciliado en calle Sarmiento 113 de Alcorta, director designado por la categoría de accionistas Clase "A"; Vicepresidente: Don Abel Alberto Wyder, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1935, titular del Documento Nacional de Identidad N° 6.118.616, de apellido materno Buitrón, casado, domiciliado en Avenida Sarmiento 744 de Carreras, Director designado por la Categoría de Accionistas Clase «B»; Directores titulares: Don Iván José Camats, argentino, nacido el 21 de Octubre de 1971, titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.879.995, de apellido materno Celotto, casado, domiciliado en calle 25 de Mayo 922 de Máximo Paz, Director designado por la Categoría de Accionistas Clase «A»; y Directores suplentes: Don Germán Francisco Battista, argentino, nacido el 24 de mayo de 1974, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.378.100, de apellido materno Trovato, casado, domiciliado en calle Italia 706 de Carreras, Director designado por la Categoría de Accionistas Clase "A"; Don Omar Raúl Pernigotti, argentino, nacido el 31 de enero de 1947, titular de la Libreta de Enrolamiento N° 6.141.265, casado, de apellido materno Diz, domiciliado en calle Lavalle y Ruta 90 de Melincué, Director designado por la Categoría de

Accionistas Clase «A»; y Don Raúl Celso Barraza, argentino, nacido el 4 de enero de 1936, titular de la Libreta de Enrolamiento N° 6.119.324, de apellido materno Vigna, casado, con domicilio en calle Pueyrredón 198 de Melincué, Director designado por la Categoría de Accionistas Clase «B».

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad, estará a cargo de una sindicatura colegiada compuesta por un número de tres (3) síndicos titulares e igual número de suplentes, durarán en sus funciones por el término de tres (3) ejercicios y podrán ser reelegidos. Designación de síndicos titulares y suplentes: De común acuerdo y conforme a las disposiciones del Art. 15 de los Estatutos Sociales, la Sindicatura Colegiada que durará dos (2) ejercicios en sus funciones quedará integrado por 3(tres) síndicos titulares, y por 3 (tres) suplentes. Al procederse a su elección resultan por unanimidad designadas las siguientes personas, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados: Síndicos titulares: Dr. Don Hernán Hugo Ravlic, argentino, nacido el 27 de mayo de 1971, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.044.916, de apellido materno Tinnirello, casado, abogado, domiciliado en calle Garibaldi 556 de Carreras, síndico designado por la Categoría de Accionistas Clase «A»; contadora pública nacional doña Maricel Zancocchia, argentina, nacida el 13 de marzo de 1974, titular de D.N.I. N° 23.832.311, de apellido materno Vitturini, casada, domiciliada en calle Sarmiento 546 de Alcorta, síndico designado por la Categoría de Accionistas Clase «A»; contador público nacional don Roberto Daniel Mazza, argentino, nacido el 27 de marzo de 1953, titular del Documento Nacional de Identidad N° 10.748.659, de apellido materno Cardinale, casado, domiciliado en calle Italia 546 de Alcorta, síndico designado por la Categoría de Accionistas Clase «B». Síndicos suplentes: Dr. Marcelo Fabián Formentín, argentino, nacido el 17 de abril de 1970, titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.566.355, de apellido materno Coria, casado, abogado, con domicilio en calle Ayacucho 954 de Máximo Paz, y Dra. Mariel Vivian Di Fonzo, argentina, nacida el 27 de julio de 1967, titular del Documento Nacional de Identidad N° 18.473.377, de apellido materno Fraticchi, casada, abogada, con domicilio en calle San Lorenzo 570 de Alcorta, ambos designados por la Categoría de Accionistas Clase «A»; y Contador Público Nacional don Omar Humberto Bellofiore, argentino, nacido el 8 de julio de 1959, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.134.782, de apellido materno Navarrine, casado, domiciliado en calle Gutemberg 1156 de Rosario, designado por la Categoría de Accionistas Clase «B». Se deja constancia de que se nombra al ingeniero don Alberto José Fina, argentino, nacido el 12 de febrero de 1939, titular de la Libreta de Enrolamiento Nro. 6.126.878, de apellido materno Pagani, casado, domiciliado en Belgrano 278 de Alcorta, Asesor del Directorio designado por los accionistas.

Organización de la representación legal: Presidente: Sr. Vicente Martelli, D.N.I. N° 6.126.626 y vicepresidente: Don Abel Alberto Wyder, D.N.I. N° 6.118.616.

Balance general y resultados: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 240.10372 May. 8

SILKOLOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en torno a la sociedad denominada "SILKOLOR SRL" inscrita al Tomo 150 Folio 3477 N° 363 fecha 25 de marzo de 1999 en la Sección Contratos del Registro de referencia, se ha ordenado la publicación por el término de un día del siguiente aviso:

En fecha 25 de enero de 2007 los socios originarios Maximiliano Andrés Derevianyj, argentino, de profesión Empresario, casado en primeras nupcias con María Laura Semino, domiciliado en Dorrego 928 Piso 1° Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 29 de Mayo de 1972, D.N.I. N° 22.810.047; Andrés Derevianyj, argentino, de profesión Empresario, casado en primeras nupcias con Silvia Evangelina Vandermeulen, domiciliado en Dorrego 928 Piso 1° Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 13 de Septiembre de 1942, D.N.I. N° 7.726.178; Patricio Matías Derevianyj, argentino, de profesión Empresario, soltero, domiciliado en Dorrego 928 Piso 1° Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 27 de Septiembre de 1974, D.N.I. N° 24.112.187; han cedido la totalidad de las cuotas partes suscriptas e integradas oportunamente por ellos, o sea doce mil (12.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, y un total de pesos doce mil (\$ 12.000) de capital social, a favor de los Sres. Mario Luis Sotelo, argentino, de profesión Empresario, soltero, domiciliado en Pasco 4849 de Rosario Provincia de Santa Fe, nacido el 30 de junio de 1947, DNI N° 7.676.007, y José Angel Espinosa, argentino, de profesión Empresario, soltero, domiciliado en Sarmiento 3583 de Rosario Provincia de Santa Fe, DNI N° 8.375.411, quienes han pasado a constituirse como nuevos socios de la sociedad de mención. Asimismo han revocado la designación del socio cedente Maximiliano Andrés Derevianyj como socio gerente de la sociedad y, consecuentemente, han designado como nuevo socio gerente al Sr. Mario Luis Sotelo. Consecuentemente han modificado y/o adecuado aquellos artículos del contrato social que tienen relación con la titularidad de las cuotas, la administración de la sociedad y demás cláusulas pertinentes y/o vinculadas con los temas referidos.

\$ 34□10337□May. 8

VYMAC S.R.L.

CONTRATO

Socios: Manuel Marcelo Crer, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de Junio de 1961, de profesión Ingeniero Civil, de estado civil casado en primeras nupcias con Valeria Ana Astesano, DNI: 17.915.234, con domicilio en calle Oroño 884 Piso 5 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI Nro. 14.287.311 y Valeria Ana Astesano, de nacionalidad argentina, nacida el 17 de Febrero de 1967, de profesión empleada, de estado civil casada en primeras nupcias con Manuel Marcelo Crer, DNI: 14.287.311, con domicilio en calle Oroño 884 Piso 5 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI Nro. 17.915.

Fecha del contrato social: 4 de Abril de 2007. Denominación: "VYMAC S.R.L.".

Domicilio: Oroño 884 Piso 5 - Rosario.

Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de anteproyectos, proyectos, consultoría técnica, dirección, administración, gestiones administrativas, explotación y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto: a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales e internacionales, sea como contratista principal, subcontratista o cualquier otra forma de contratación.

Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividido en Quinientas (500) cuotas de Pesos Cien(\$ 100) cada una.

Organo de Administración y Representación Legal: A cargo de un (1) Gerente: Valeria Ana Astesano.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 25.103.360 May. 8

MAREN S.R.L.

CONTRATO

I. Socios: Martín Francisco Barbeito, titular del DNI N° 17.047.352, nacido el 24 de Mayo de 1964, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en calle La Reconquista 2401 - Boatcenter U.F. 257 de Tigre, Provincia de Buenos Aires y el señor Enrique Pedro Eguiluz, titular del DNI N° 12.694.240 argentino, comerciante, estado civil divorciado, (N° Resolución 1250 18-05-2006 Tribunal Colegiado N° 5 Rosario Santa Fe) nacido el 13 de Septiembre de 1958, con domicilio en Avenida Galicia 268 Planta Alta, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

II. Fecha del contrato social: 20 de marzo de 2007.

III. Razón social: MAREN S.R.L.

IV. Domicilio legal: Paraguay 1658 piso 9 departamento B, Rosario, Santa Fe.

V. Objeto: Inmobiliario: Adquisición, venta, permuta, alquiler de bienes inmuebles urbanos y rurales; compra-venta de terrenos y subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta enajenación, inclusive por el régimen de propiedad Horizontal. Constructora: Ejecución, Dirección, administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimento y edificios incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, sean públicos o privados; refacción y demolición de obras. Proyectos, Dirección y construcción de edificios de todo tipo, plantas industriales, obras viales. Financiera: El otorgamiento de prestamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales, personales, con intereses; excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.

VI. Duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

VII. Capital Social: Se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Señor Martín Francisco Barbeito, suscribe cinco mil (5000) cuotas de capital, o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000); El Señor Enrique Pedro Eguiluz, suscribe cinco mil (5000) cuotas de capital, o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

VIII. Dirección y Administración: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más socios gerentes, designándose para tales funciones al señor Enrique Pedro Eguiluz, titular del DNI N° 12.694.240.

IX. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

X. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

HEMANI S.A.

ESTATUTO

Conforme el Acta Constitutiva de HEMANI S.A. tramitada por ante la IGPJ por Exp. Adm. N° 54164/06 aprobado por Resolución N° 30/07 a los efectos de su inscripción en el R. P. Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los socios: 1) Natalio Cantor, argentino, nacido el 17 de junio de 1940, LE 7.533.129, médico, casado, domiciliado en Entre Ríos 568, San Lorenzo; 2) José Baldomá, argentino, nacido el 19 de octubre de 1936, LE 4.676.190, bioquímico, casado, domiciliado en Belgrano 581, San Lorenzo; 3) Fernando García, argentino, nacido el 11 de febrero de 1942, LE 6.045.904, médico, viudo, domiciliado en calle San Carlos 1126, 7° Piso, Dpto. A, San Lorenzo; 4) María Tabor, es yugoeslava, nacida el 13 de mayo de 1942, CI 23.010, médica, soltera, domiciliada en 25 de Mayo 134, Puerto General San Martín; 5) Ramón Domingo Baldani, argentino, nacido el 1° de septiembre de 1944, LE 6.181.855, médico, casado, domiciliado en 3 de Febrero 590 4° piso F, San Lorenzo; 6) Ovidio Costancio López, argentino, nacido el 14 de enero de 1940, LE 6.176.193, médico, casado, domiciliado en Artigas 840, San Lorenzo; 7) Eduardo Horacio Galaretto, argentino, nacido el 31 de Diciembre de 1948, LE 5.410.375 médico, casado, domiciliado en Urquiza 350, San Lorenzo; 8) Hilario Orencio Coletto, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1945, LE 6.184.817, médico, casado, domiciliado en Entre Ríos 554, San Lorenzo; 9) Abel Varela, argentino, nacido el 9 de marzo de 1938, LE 6.025.521, médico, casado, domiciliado en Feliciano Silva 605, San Lorenzo; 10) Roberto Hernán Greczylo, argentino, nacido el 28 de marzo de 1940, LE 4.734.041, médico, casado, domiciliado en Guatemala 175, Capitán Bermúdez; 11) Hugo Osvaldo Besedniak, argentino, nacido el 3 de enero de 1938, LE 6.173.299, médico, casado domiciliado en Santiago del Estero 462, San Lorenzo; 12) Hugo Héctor Cominelli, argentino, nacido el 2 de Agosto de 1943, DNI 6.051.648, médico, casado, domiciliado en Guayaquil 29, Fray Luis Beltrán; 13) Carlos Alberto Vettorello, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1939, LE 4.306.602, médico, casado, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2760, San Lorenzo; 14) Gustavo Adolfo Marinovich, argentino, nacido el 27 de julio de 1965, DNI 17.052.271, médico, casado, domiciliado en Urquiza 371, San Lorenzo, 15) Héctor Roberto Ríos, argentino, nacido el 29 de Agosto de 1946, DNI 6.067.932, médico, casado, domiciliado en Salta 852, San Lorenzo; 16) Alejandro Jorge Blando, argentino, nacido el 6 de Diciembre de 1950, DNI 8.374.594, médico, soltero, domiciliado en Av. Colombes 1875, Rosario; 17) Jorgelina Marcela Marinovich, argentina, nacida el 11 de mayo de 1964, DNI 16.645.987, bioquímica, casada, domiciliada en Bv. Urquiza 365, San Lorenzo; 18) Pedro Oscar Laporte, argentino, nacido el 15 de Junio de 1956, DNI 12.398.031, médico, casado, domiciliado en Av. H. Irigoyen 1573, 4° Piso, Dpto. A, San Lorenzo; y 19) Silvina Nilda Baldomá, argentina, nacida el 21 de Abril de 1966, DNI 17.661.937, bioquímica, casada, domiciliada en Belgrano 567, San Lorenzo.

2) Fecha de constitución: San Lorenzo, 05 de Diciembre de 2006.

3) Denominación: HEMANI S.A.

4) Domicilio social: Bv. Urquiza 365, San Lorenzo (Provincia de Santa Fe).

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o asociada a terceros todo tipo de negocios con bienes inmuebles: inversiones en inmuebles, su locación, su financiación y la administración de propiedades. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar

comprendidas dentro de lo previsto en el artículo 299, Inc. 4 de la Ley 19550, como también aquellas reguladas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: La suma de \$ 100.000 representados por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de cinco votos y valor nominal \$ 10 c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Es totalmente suscripto e integrado en el 25% en efectivo y el saldo dentro de los dos años.

8) Administración: Directorio, los designa la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros titulares. Duran tres (3) ejercicios siendo reelegibles indefinidamente. Mientras se prescinda de la sindicatura, debe designar suplentes en igual, mayor o menor número de los titulares y por el mismo plazo. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (Art. 55 de la Ley 19550). Primer Directorio: Presidente: Jorgelina Marcela Marinovich y Director suplente: Abel Varela.

9) Organización de la Administración: Poder de firma: La representación legal, la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quién lo reemplace.

10) Cierre del ejercicio social: el 31 de Octubre de cada año.

\$ 83□10309□May. 8